

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 104

Fecha Estado: 07/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170058700	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	PABLO JOAQUIN SANCHEZ CAÑIZALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declara no probada la excepción de prescripción propuesta por la parte ejecutada, ordena seguir adelante con la ejecución a favor del demandante conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y condena en costas a la parte demandada. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	06/07/2021		
05001410500220190095500	Ejecutivo Conexo	BYRON FREDY RESTREPO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declara no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada, ordena seguir adelante con la ejecución a favor de la parte demandante conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y condena en costas a la parte demandada. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	06/07/2021		
05001410500220200000100	Ordinario	JORGE ALEXANDER PALACIO CARO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA, SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 25 DE ENERO DE 2022 A LAS 2:00 P.M.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200007700	Ordinario	MARIA CAROLINA RUIZ RESTREPO	EPS SURAMERICANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DEJA SIN EFECTO LA ANTERIOR ACTUACIÓN, YA QUE NO CORRESPONDE A ESTE PROCESO. SE TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA, SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	06/07/2021		
05001410500220210032900	Tutelas	GIORGY MANUEL MERCADO PEREZ	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la PARTE ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	06/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 MÓNICA PÉREZ MARÍN
 SECRETARIO (A)